

Las quejas con respecto a incumplimiento con los requisitos directivos anticipados pueden ser archivadas por teléfono o por el correo de la siguiente manera:

California Department
of Health Services (DHS)
Licensing and Certification
P.O. Box 997413
Sacramento, CA 95899-1413
1-800-236-9747

**Defensor de los Derechos de
pacientes (707) 463-4614**

**Plan de Salud Mental del Condado
de Mendocino (MHP) ofrece
asistencia gratuita de
interpretación, lenguaje de Sígnos
Americano y servicios de difusión
de California (TTY/TDD) para los
beneficiarios que soliciten o acceso a
los servicios.**

**Estos servicios pueden ser
requeridos con cualquier
proveedor del Plan de Salud
Mental o llamando al
1-800 -555-5906.**

Comportamiento de la Salud y Servicios de Recuperación Plan de Salud Mental



Su Derecho de Hacer las Decisiones acerca del Tratamiento Médico

**Plan de Salud Mental 24-horas Línea
de Acceso 1-800-555-5906
(Número de teléfono gratuito)**

Esta información está disponible en
letra grande y audio, por favor vea la
repcionista o llame
1-800-555-5906

Brochure is available in English, please
see the reception or call
1-800-555-5906.

*Este documento explica su derecho de
hacer las decisiones sobre sus decisiones
medicas y cómo usted puede planear ahora
para su cuidado médico si usted es incapaz
de hablar para usted mismo en el futuro.*

Una ley federal nos requiere a darle esta
información. *Esperamos que esta
información ayudará el aumento su control
sobre su tratamiento médico.*

¿Quién decide acerca de mi tratamiento?

Sus médicos le darán información y consejo acerca del tratamiento. Usted tiene el derecho de escoger. Usted puede decir "Sí" a tratamientos que usted quiere. Usted puede decir "no" a ningún tratamiento que usted no quiere – incluso si el tratamiento le quizás mantenga vivo más largo.

¿Cómo sé yo lo que quiero?

Su médico le debe decir acerca de su condición médica y acerca de qué tratamientos diferentes y alternativos de administración de dolor puede hacer para usted. Muchos tratamientos tienen "los efectos secundarios". Su médico le debe ofrecer información acerca de los problemas que ese tratamiento médico es probable de causarle. A menudo, más de un tratamiento le quizás ayude y las personas tienen las ideas diferentes acerca de que son mejores. Su médico le puede decir cuáles tratamientos están disponibles a usted, pero a su médico no puede escoger para usted. Esa decisión es suya para hacer y depender de lo que es importante a usted.

¿Pueden ayudar otras personas con mis decisiones?

Sí. Los pacientes a menudo giran a sus parientes y a amigos cercanos para la ayuda a hacer las decisiones médicas. Estas personas lo pueden ayudar a pensar acerca de las decisiones que usted encara. Usted puede preguntar los médicos y a enfermeros para hablar con sus parientes y amigos. Ellos pueden preguntar las preguntas de médicos y a enfermeros para usted.

¿Puedo escoger yo un pariente o a amigo/a para hacer las decisiones

médicos para mí?

Sí. Usted puede decir a su médico que usted quiere otra persona para hacer las decisiones medicas para usted. Pida que el médico liste esa persona como su asistencia de cuidado medico "sustituto" en su archivo médico. El control sustituto sobre sus decisiones médicas es efectivo sólo durante tratamiento para su enfermedad o la herida actuales o, si usted está en un centro médico, hasta que usted salga de la facilidad.

¿Qué si llego a ser demasiado enfermo para hacer mis propias decisiones de mi cuidado medico?

Si usted no ha denominado un sustituto, su médico preguntará su más cercano disponible relativo o amigo / a para ayudar a decidir lo que es mejor para usted. La mayor parte del tiempo que trabaja. Pero a veces todos no concuerdan acerca de lo que hacer. Por eso es útil si usted puede decir en el avance lo que usted quiere suceder si usted no puede hablar para usted mismo.

¿Tengo que esperar yo hasta que esté enfermo para expresar mis deseos acerca de mi cuidado medico?

No. De hecho, es preferible escoger antes que usted esta muy enfermo o tiene que entrar un hospital, cuidando en casa, u otra facilidad de cuidado medico. Usted puede utilizar una Directiva Anticipada de me cuidado medico para decir quién usted quiere hablar para usted y para qué clase de los tratamientos que usted quiere.

Estos documentos se llaman ‘avanza’ porque usted prepara uno antes de decisiones de su cuidado medico necesitan ser hecho. Ellos son llamados ‘directivas’ porque ellos indican quién hablará en su beneficio y lo que se debe hacer. En California, la parte de una directiva anticipada que usted puede utilizar para designar un agente a hacer las decisiones de cuidado medico se llaman un Abogado de Poder para el cuidado medico. La parte donde usted puede expresar lo que usted quiere hecho es llamado una Instrucción Individual de Cuidado Medico.

¿Quién puede la marca una directiva anticipada?

Usted puede si usted tiene 18 años o más o y es capaz de hacer sus propias decisiones médicas. Usted no necesita un abogado.

¿Quién puedo yo nominar como mi agente?

Usted puede escoger un pariente adulto o a cualquier otra persona que usted confía para hablar para usted cuándo decisiones médicas se deben hacer.

¿Cuándo empieza mi agente hacer mis decisiones médicas?

Generalmente, un agente de cuidado medica hará las decisiones sólo después que usted pierde la habilidad de hacerlos usted mismo pero, si usted desea, usted puede indicar en el Poder para Cuidado Médico que usted quiere al agente para empezar las decisiones que hace inmediatamente.

¿Cómo sabe mi agente lo que querría?

Después que usted escoge a su agente, platica con esa persona acerca de lo que usted quiere. A veces decisiones de tratamiento deberán hacer duramente, y para ayudar le sinceramente si su agente sabe lo que usted quiere. Usted puede escribir también sus deseos en su directiva anticipada.

¿Qué si no quiero nominar un agente?

Usted puede escribir todavía sus deseos en su directiva anticipada, sin nominar a un agente. Usted puede decir que usted quiere tener su vida continuada tan largo como sea posible. O usted puede decir que usted no querría que el tratamiento continúe su vida también, usted puede expresar sus deseos acerca del uso del alivio de dolor o cualquier otro tipo de tratamiento médico. Incluso si usted no ha llenado en escrito una Instrucción Individual de Cuidado Medico, usted puede discutir sus deseos con su médico, y pedir que su médico liste esos deseos en su archivo médico. O usted puede discutir sus deseos con miembros de la familia o amigos. Pero será probablemente más fácil de seguir sus deseos si usted los escribe.

¿Qué si cambio de opinión?

Usted puede cambiar o puede cancelar su directiva anticipada en tiempo tan como usted puede comunicar sus deseos. Cambiar a la persona que usted quiere para hacer sus decisiones de cuidado medico,

usted debe firmar una declaración o decir al médico a cargo de su cuidado.

¿Qué sucede cuando otra persona hace las decisiones acerca de mi tratamiento?

Las mismas reglas aplican a cualquiera que hace las decisiones de cuidado médicos en su beneficio – un agente de cuidado medico, un sustituto que el nombre usted le dio a su médico, o a una persona designada por un tribunal a hacer las decisiones para usted. Todo se requiere a seguir sus Instrucciones de su Cuidado Medico o, si ninguno, sus deseos de general acerca del tratamiento, inclusive parar el tratamiento. Si sus deseos del tratamiento no se saben, el sustituto debe tratar de determinar lo que está en su mejor interés. Las personas que proporciona su cuidado medico debe seguir las decisiones de su agente o sustituto a menos que un tratamiento solicitado sea la práctica médica mala o sin efecto a ayudarle usted. Si esto causa el desacuerdo que no se puede trabajar fuera, el proveedor debe hacer un esfuerzo razonable para encontrar a otro proveedor de cuidado medico para tomar su tratamiento.

¿Seré tratado todavía si yo no hago una directiva anticipada?

Absolutamente. Usted obtendrá todavía el tratamiento médico. Nosotros sólo queremos que usted sepa que si usted llega a ser demasiado enfermo para hacer las decisiones, otra persona los tendrá que hacer para usted. Recuerde eso:

► Un Poder para El Cuidado Medico permite que usted denomine un

agente para hacer las decisiones para usted. Su agente puede hacer la mayoría de las decisiones médicas – no nomás ésos acerca de tratamiento de sostener vida – cuando usted no puede hablar para usted mismo. Usted puede permitir también sus decisiones de más temprano de su agente, si usted desea.

► Usted puede crear una Instrucción Individual de Cuidado Medico para anotar sus deseos acerca de asistencia médica o hablando con su médico y pedir al médico para registrar sus deseos en su archivo médico. Si usted sabe cuando usted hace o no querría ciertos tipos de tratamiento, una Instrucción proporciona una manera buena para hacer sus deseos claros a su médico y a nadie más puede ser implicado a decidir acerca del tratamiento en su beneficio.

Estos dos tipos de Directivas Anticipadas de Cuidado Medico se pueden utilizar juntos o separadamente.

¿Cómo puedo obtener yo más información acerca de hacer una directiva anticipada?

Pregunte a su médico, enfermero, el asistente social, o proveedor de cuidado medico para obtener más información para usted. Usted puede tener a un abogado escribe una directiva anticipada para usted, o usted puede completar una directiva anticipada llenando una forma.

El Folleto paciente del Acto (PSDA) de la Auto determinación de USC pacífico Central para la Política de la Salud y la Moralidad.

English

ATTENTION: If you speak English, language assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929).

Español (Spanish)

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929).

繁體中文(Chinese)

注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-800-555-5906（TTY：1-800-735-2929）。

Tiếng Việt (Vietnamese)

CHÚ Ý: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929).

한국어 (Korean)

주의: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다. 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929) 번으로 전화해 주십시오.

Tagalog (Tagalog – Filipino)

PAUNAWA: Kung nagsasalita ka ng Tagalog, maaari kang gumamit ng mga serbisyo ng tulong sa wika nang walang bayad. Tumawag sa 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929).

Русский (Russian)

ВНИМАНИЕ: Если вы говорите на русском языке, то вам доступны бесплатные услуги перевода. Звоните 1-800-555-5906 (телетайп: 1-800-735-2929).

فارسی (Farsi)

توجه: اگر به زبان فارسی گفتگو می کنید، تسهیلات زبانی بصورت رایگان برای شما (5906-555-800-1) فراهم می باشد. ب (TTY: 1-800-735-2929) تماس بگیرید

日本語 (Japanese)

注意事項：日本語を話される場合、無料の言語支援をご利用いただけます。1-800-555-5906（TTY:1-800-735-2929）まで、お電話にてご連絡ください。

हिंदी (Hindi)

ध्यान दें: यदि आप हिंदी बोलते हैं तो आपके लिए मुफ्त में भाषा सहायता सेवाएं उपलब्ध हैं। 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929) पर कॉल करें।

Հայերեն (Armenian)

ՈՒՇԱԴՐՈՒԹՅՈՒՆԸ Եթե խոսում եք հայերեն, ապա ձեզ անվճար կարող են տրամադրվել լեզվական ջանքերը: Չանգահարեք 1-800-555-5906 (TTY (հեռախոս))՝ 1-800-735-2929):

Hmoob (Hmong)

LUS CEEV: Yog tias koj hais lus Hmoob, cov kev pab txog lus, muaj kev pab dawb rau koj. Hu rau 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929).

ਪੰਜਾਬੀ (Punjabi)

ਪਿਆਨ ਦਿਓ: ਜੇ ਤੁਸੀਂ ਪੰਜਾਬੀ ਬੋਲਦੇ ਹੋ, ਤਾਂ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿੱਚ ਸਹਾਇਤਾ ਸੇਵਾ ਤੁਹਾਡੇ ਲਈ ਮੁਫਤ ਉਪਲਬਧ ਹੈ 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929) 'ਤੇ ਕਾਲ ਕਰੋ

العربية (Arabic)

ملحوظة: إذا كنت تتحدث اذكر اللغة، فإن خدمات المساعدة اللغوية تتوافر لك بالمجان. اتصل برقم(5906-555-800-1) رقم هاتف الصم والبكم (TTY: 1-800-735-2929)

ภาษาไทย (Thai)

เรียน: ถ้าคุณพูดภาษาไทยคุณสามารถใช้บริการช่วยเหลือทางภาษาได้ฟรี โทร 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929).

ខ្មែរ (Cambodian)

ប្រយ័ត្ន៖ ប្រសិនបើអ្នកនិយាយភាសាខ្មែរ ជំនួយភាសាគឺមិនគិតថ្លៃសម្រាប់អ្នកទេ។ 1-800-555-5906 (TTY1-800-735-2929)។

ພາສາລາວ (Lao)

ໂບດຊາບ: ຖ້າວ່າ ທ່ານເວົ້າພາສາ ລາວ, ການບໍລິການຊ່ວຍເຫຼືອດ້ານພາສາ, ໂດຍບໍ່ເສັຽຄ່າ, ແມ່ນມີພ້ອມໃຫ້ທ່ານ. ໂທ 1-800-555-5906 (TTY: 1-800-735-2929).